

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

251**HUELVA NÚMERO 2**

EDICTO

El secretario judicial del Juzgado de lo social número 2 de Huelva.

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue la ejecución número 192 de 2013, sobre ejecución de títulos judiciales, a instancias de doña Cristina Carmona Garrido, contra “Ladinor, Sociedad Anónima” (sucursal en España), en la que con fecha 2 de septiembre de 2013 se ha dictado auto, que sustancialmente dice lo siguiente:

Parte dispositiva:

Acuerdo: Declarar a la ejecutada “Ladinor, Sociedad Anónima” (sucursal en España), en situación de insolvencia por importe de 1.437,34 euros. Insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Remítase edicto para su publicación en el “Boletín Oficial del Registro Mercantil”. Archívese el presente procedimiento y dese de baja en los libros correspondientes.

Notifíquese la presente resolución.

Y para que sirva de notificación en forma a “Ladinor, Sociedad Anónima” (sucursal en España), cuyo actual domicilio o paradero se desconoce, libro el presente edicto que se publicará en el “Boletín Oficial de la Provincia de Huelva” y en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, con la prevención de que las demás resoluciones que recaigan en las actuaciones le serán notificadas en los estrados del Juzgado, salvo las que deban revestir la forma de autos o sentencias o se trate de emplazamientos y todas aquellas otras para las que la Ley expresamente disponga otra cosa.

En Huelva.—El secretario judicial (firmado).

(03/8.120/14)

